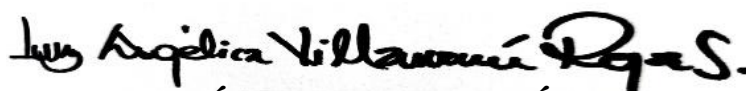




**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **041 2021 00310 00**, indicando que se presenta escrito de subsanación de contestación de la demanda. Sírvasse Proveer,


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y realizado el estudio de la subsanación de la contestación de la demanda por presentada por COLFONDOS S. A. se observa que el mismo cumple con los requisitos establecidos del artículo 31 del C. P. T. y de la S. S., motivo por el cual **SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA** por COLFONDOS.

Ahora bien, se dispone **RECONOCER PERSONERÍA** a **LUZ STHEPHANIE DIAZ TRUJILLO** identificada con cédula de ciudadanía 1.026.268.663 y T. P. 325.263 como apoderado judicial de la demandada **COLPENSIONES** conforme las facultades y para los fines de los poderes conferidos.

Consecuente con lo anterior, y dado que las demás demandadas ya contestaron la demanda se fija fecha para la celebración de las audiencias establecidas en los artículos 77 y 80 del C. P. T. y S. S. para el día martes veintitrés **(23) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta de la tarde (2:30 p. M.)**, la cual **SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL**, a través de la aplicación Microsoft Teams o Lifesize, por ende los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el Comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial

asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

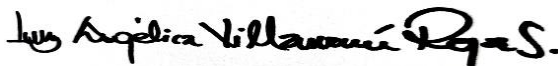


LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

Jg

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

La providencia que antecede se notificó por Estado 19
del 7 de febrero de 2023.



LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria